

RES. CACFJ N°: 17/2009

Buenos Aires, 27 de abril de 2009.

VISTO:

El informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 188/09, con motivo de la propuesta de realización de las siguientes actividades: **Seminario / Taller: "Comunicar y argumentar"; Seminario / Taller: "Programación Neurolingüística II: Técnicas para lograr una comunicación eficaz"; Seminario/Taller: "Programación Neurolingüística II: Técnicas para la concreción de objetivos"; Seminario/Taller: "Estilos de Liderazgo organizacional. Manejo de la comunicación y la tolerancia en el desempeño cotidiano"; Seminario/Taller: "Planificación Estratégica en el Sector Público" y "Curso sobre los Delitos Contravencionales y Faltas Ambientales", y**

CONSIDERANDO:

Que el contenido de las actividades propuestas se inscribe en el marco de objetivos del Plan Anual de Capacitación 2009.

Que a tales efectos se ha convocado a destacados docentes.

Que estas actividades del Centro de Formación Judicial redundarán en beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que, en cuanto a fecha, horario y lugar de realización de las actividades, para una mejor organización, corresponde delegar en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial su determinación.

Que el Centro de Formación Judicial ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, que puede incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Apruébase la realización de las siguientes actividades: **Seminario / Taller: "Comunicar y argumentar"; Seminario / Taller: "Programación Neurolingüística II: Técnicas para lograr una comunicación eficaz"; Seminario/Taller: "Programación Neurolingüística II: Técnicas para la concreción de objetivos"; Seminario/Taller: "Estilos de Liderazgo organizacional. Manejo de la comunicación y la tolerancia en el desempeño cotidiano"; Seminario/Taller: "Planificación Estratégica en el Sector Público" y "Curso sobre los Delitos Contravencionales y Faltas Ambientales", con los contenidos y desarrollo que se detallan en los Anexos I a VI.**

RES. CACFJ N°: 17/2009

Art. 2º: Los docentes que dicten las actividades señaladas, percibirán la retribución que se indica en el anexo respectivo.

Art. 3º: Delégase en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades que figuran en la presente resolución.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N°: 17/2009

Graciela E. Christe

Jorge A. Franza

Luis F. Lozano

Juan V. Cataldo

RES. CACFJ N°: 17/2009

ANEXO I

SEMINARIO/ TALLER: "COMUNICAR Y ARGUMENTAR".

• Actividad	Seminario/Taller: Comunicar y argumentar.
• Destinatario/s	Magistrados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
• Vacantes	30 (treinta) inscriptos.
• Duración	Diez (10) horas reloj.
• Fecha/s	A determinar.
• Horario	A determinar.
• Lugar	A determinar.
• Regularidad	A determinar.
• Docente coordinadora y	Lic. Pilar Tadei
• Honorarios docentes	<p>\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada. Coordinación \$ 200 (pesos doscientos). Total: \$ 2200 (pesos dos mil doscientos).</p> <p>En cuanto a la coordinación se establece que cuando los evaluandos superen las quince (15) personas la retribución se incrementa en pesos quince (\$15) por cada evaluando que supere el mínimo prefijado anteriormente. La suma a abonar en concepto de coordinación en ningún caso puede superar los quinientos pesos (\$ 500).</p>
• Objetivos	<p>-Desarrollar y/o profundizar las competencias para la comprensión y la producción de discursos argumentativos.</p> <p>-Colaborar en la formación de eficientes usuarios de la lengua.</p> <p>-Mejorar el dominio sobre los diversos códigos para adecuar su uso al destinatario.</p>
• Recursos didácticos	Exposiciones teóricas. Metodología de taller.

CONTENIDOS

- Pertinencia del discurso según la situación comunicativa. Diferentes registros. Relación emisor-receptor.
- Revisión y actualización de conocimientos básicos inherentes al proceso de escritura.
- Variaciones semánticas según el uso de conectores y de modos y tiempos verbales.
- Discurso argumentativo: análisis y producción.
- Estructuras y estrategias argumentativas (analogía, ejemplificación, cita de autoridad, refutación, preguntas retóricas, concesión).
- Relaciones conectivas entre proposiciones. Clasificación de conectores (argumentativos, contraargumentativos, consecutivos, reevaluativos o reformulativos)

RES. CACFJ N°: 17/2009

ANEXO II

SEMINARIO / TALLER: PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA: "TÉCNICAS PARA LOGRAR UNA COMUNICACIÓN EFICAZ"

• Actividad	Seminario / Taller: Programación Neurolingüística: "Técnicas para lograr una comunicación eficaz"
• Destinatarios	Funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• Vacantes	A determinar
• Duración	10 (Diez) horas reloj.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	A determinar
• Lugar	A determinar
• Regularidad	80 % de asistencia. Constancia en el legajo.
• Docente coordinador	y Lic. Juan Manuel Fontanals
• Honorarios docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada. Coordinación \$ 200 (pesos doscientos). Total: \$ 2200 (pesos dos mil doscientos). En cuanto a la coordinación se establece que cuando los evaluandos superen las quince (15) personas la retribución se incrementa en pesos quince (\$15) por cada evaluando que supere el mínimo prefijado anteriormente. La suma a abonar en concepto de coordinación en ningún caso puede superar los quinientos pesos (\$ 500).
• Objetivos	La actividad propuesta persigue que todos aquellos agentes que tienen contacto directo con otras personas como parte fundamental de su tarea diaria (ya sea a nivel interno de la dependencia de trabajo o bien externo) apuedan incorporar conceptos de programación neurolingüística. Para ello, se trabajarán primero las nociones de manera conceptual, para luego llevarlas a la práctica a través de actividades vivenciales.
• Observaciones	Instancia de evaluación. Podrá valer como actividad libre para el programa aprobado por Res. CSEL N° 175/07.

CONTENIDO

- Mapa y territorio: Conocer distintos modelos mentales. Distinguir los filtros individuales. Comprender la representación del mundo del otro.
- Aceptar las diferencias
- Sistemas representacionales: Conocer el sentido que utilizan preferentemente los individuos para conectarse con el mundo.
- Calibrado: Observar con agudeza sensorial. Percibir indicadores mínimos para poder acompasar
- Acompasamiento: Entrar en el mundo del otro a través del lenguaje no verbal.
- Acompañarlo en sus procesos. Diferenciar proceso y contenido.
-
- Rapport: Establecer vínculos de confianza, afinidad y armonía, Salir del "rollo interno" llevando la atención hacia el otro.

RES. CACFJ N°: 17/2009

- Liderar: Crear acciones que darán como resultado alcanzar objetivos determinados.
- Crear estados deseados compartidos con el liderado.
- Estilos de elección: Conocer los programas internos que brindan la estructura para determinar a qué le prestan atención los individuos y qué experiencias usan para decidir

RES. CACFJ N°: 17/2009

ANEXO III

SEMINARIO / TALLER: "PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA II: "TÉCNICAS PARA LA CONCRECIÓN DE OBJETIVOS".

• Actividad	Seminario / Taller: Programación Neurolingüística: "Técnicas para la concreción de objetivos"
• Destinatarios	Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• Vacantes	A determinar
• Duración	Diez (10) horas reloj.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	A determinar
• Lugar	A determinar
• Regularidad	100 % de asistencia. Constancia en el legajo.
• Docente coordinador	y Lic. Juan Manuel Fontanals
• Honorarios docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada. Coordinación \$ 200 (pesos doscientos). Total: \$ 2200 (pesos dos mil doscientos). En cuanto a la coordinación se establece que cuando los evaluandos superen las quince (15) personas la retribución se incrementa en pesos quince (\$15) por cada evaluando que supere el mínimo prefijado anteriormente. La suma a abonar en concepto de coordinación en ningún caso puede superar los quinientos pesos (\$ 500).
• Objetivos	La actividad propuesta persigue que todos aquellos agentes que tienen contacto directo con otras personas como parte fundamental de su tarea diaria (ya sea a nivel interno de la dependencia de trabajo o bien externo) puedan incorporar conceptos de programación neurolingüística. Para ello, se trabajarán primero las nociones de manera conceptual, para luego llevarlas a la práctica a través de actividades vivenciales.
• Observaciones	Instancia de evaluación. Podrá valer como actividad libre para el programa aprobado por Res. CSEL N° 175/07.

CONTENIDOS

- Pensamiento general y específico.
- Submodalidades.
- Cambio.
- Señales de resistencia individual.
- Señales de resistencia organizacional.
- Condiciones para la formulación de objetivos.
- "Go for it".
- La creatividad aplicada al logro de objetivos.
- Método de Disney.

RES. CACFJ N°: 17/2009

ANEXO IV

SEMINARIO/ TALLER: ESTILOS DE LIDERAZGO ORGANIZACIONAL. MANEJO DE LA COMUNICACIÓN Y LA TOLERANCIA EN EL DESEMPEÑO COTIDIANO.

• Actividad	Seminario/Taller: Estilos de Liderazgo Organizacional. Manejo de la Comunicación y la Tolerancia en el Desempeño Cotidiano.
• Destinatario/s	Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• Vacantes	30 (treinta) inscriptos.
• Duración	Diez (10) horas reloj.
• Fecha/s	A determinar.
• Horario	A determinar.
• Lugar	A determinar.
• Regularidad	A determinar.
• Docente/s	Lic. Oscar Vázquez.
• Honorarios docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada. Coordinación \$ 200 (pesos doscientos). Total: \$ 2200 (pesos dos mil doscientos). En cuanto a la coordinación se establece que cuando los evaluandos superen las quince (15) personas la retribución se incrementa en pesos quince (\$15) por cada evaluando que supere el mínimo prefijado anteriormente. La suma a abonar en concepto de coordinación en ningún caso puede superar los quinientos pesos (\$ 500).
• Observaciones	Instancia de evaluación. Podrá valer como actividad libre para el programa aprobado por Res. CSEL N° 175/07.
• Objetivos	-Proveer elementos modernos para el análisis de la comunicación para la resolución de situaciones conflictivas en la propia organización laboral y en el marco macrosocial y profesional. -Brindar a los Magistrados y Funcionarios de la Administración de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los elementos para detectar y corregir situaciones cotidianas de conflictos derivadas de esquemas básicos de comunicación a través de la mediación. -Ejercitar "in situ" formas prácticas de corrección de la conducta a partir de la lectura y decodificación de esquemas simples de la personalidad. Su aplicación en el ámbito laboral y profesional. -Proveer un marco alternativo para la comprensión de las situaciones coyunturales de agresividad en la sociedad y su más adecuada resolución, conforme al respeto por la dignidad humana. Su aplicación en el ámbito de la justicia.
• Recursos didácticos	Exposiciones teóricas. Metodología de taller. Evaluación final.

CONTENIDOS

- Rasgos Comunicacionales de la Tolerancia.
- Carencia de Aceptación. Perspectiva Psicológica. Perspectiva Social.
- Esquema Estructural de la Personalidad. Carencias Básicas. Perfiles de Estructurales de Comunicación.
- Estilos de liderazgo. Conducción y conducción de la comunicación. Modelos de Conducción. Conducción por Objetivos. La Comunicación como Eje de la Conducción.
- Comunicación y violencia. Fuentes Psicológicas. Fuentes Sociales.

RES. CACFJ N°: 17/2009

ANEXO V

SEMINARIO / TALLER: "PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SECTOR PÚBLICO".

• Actividad	Seminario / Taller: Planificación Estratégica en el Sector Público.
• Destinatarios	Magistrados, integrantes del Ministerio Público Fiscal, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• Vacantes	A determinar
• Duración	Diez (10) horas reloj.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	A determinar
• Lugar	A determinar
• Regularidad	100 % de asistencia. Constancia en el legajo.
• Docente/s	Dres. Juan José Pi de la Serra y Mariano Ezequiel Heller.
• Coordinación	Dr. Juan José Pi de la Serra
• Honorarios docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada. Coordinación \$ 200 (pesos doscientos). Total: \$ 2200 (pesos dos mil doscientos). En cuanto a la coordinación se establece que cuando los evaluandos superen las quince (15) personas la retribución se incrementa en pesos quince (\$15) por cada evaluando que supere el mínimo prefijado anteriormente. La suma a abonar en concepto de coordinación en ningún caso puede superar los quinientos pesos (\$ 500).
• Observaciones	Instancia de evaluación. Podrá valer como actividad libre para el programa aprobado por Res. CSEL N° 175/07.
• Síntesis Conceptual	La Planificación Estratégica es una de las herramientas de la nueva administración, de las que se han ido incorporando desde principios de la década de los ochenta a las instituciones de carácter público, en especial a las administraciones locales. Es un instrumento cuyo objetivo es imaginar las tendencias futuras con consecuencias presentes mediante un proceso de análisis y formulación de acciones concretas sobre situaciones deseables, con resultados mensurables en el tiempo, proponiendo siempre una alta participación institucional y ciudadana que permita aproximarse a ideas de prosperidad colectiva.
• Objetivos	.Alentar nuevos espacios de desarrollo profesional donde se identifiquen oportunidades de inserción laboral de carácter novedoso. .Desarrollar conceptos de cooperación Público-Privada y Público-Pública. .Proponer el conocimiento de tecnologías de la nueva administración, con análisis de experiencias comparadas. .Desarrollar instrumentos de planificación concensuada que alienten técnicas de gestión modernas e innovadoras. .Incorporar formas de ampliación de las bases de participación de carácter democrático del censo institucional y ciudadano, con relación a la participación de los habitantes. .Contribuir a integrar las ideas sobre políticas públicas de carácter permanente y analizar la necesidad de construir Políticas de Estado. .Fortalecer el trabajo con actores diversos con una mirada multisectorial y multidisciplinaria para los abogados.
• Recursos Didácticos	. Trabajo individual y grupal. . Entrevistas a informantes claves. . Rondas de consulta en asambleas temáticas.

RES. CACFJ N°: 17/2009

	. Eventualmente, metodología Delphi. . Evaluación oral final.
. Bibliografía	- J. Borja y M.Castells. Local y Global. Taurus (1998). Barcelona. - F. Santacana y J. Camprecios Planificación Estratégica Cideu (1996). - F. Santacana La Planificación Estratégica como instrumento de Desarrollo.Cideu 1999. - M. Godet. De la Anticipación a la Acción Manual de prospectiva y estrategia.Alfaomega (2000). Mexico. - Jeremy Rifkin. La Economía de hidrógeno. Paidós (2002).Buenos Aires.

CONTENIDOS

- Introducción a la Planificación Estratégica: Orígenes del Planeamiento. Planificación Tradicional y Planificación Estratégica. Antecedentes nacionales y comparados .Art.19 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley 310 y su reglamentación.
- Planeamiento Consensuado: Definición. Horizonte de Trabajo. Metodología : Convocatoria. Diagnóstico: Fortalezas y Debilidades, Amenazas y Oportunidades (FODA).
- Visión, Líneas Estratégicas, Objetivos/Metas, Recomendaciones Finales, Proyectos y Programas.
- Tipos de Indicadores (Objetivos y de Percepción de Calidad). Construcción de un Sistema. Formulación-Ejecución-Implementación-Evaluación-Resultados.
- Genealogía de Proceso. Resolución de conflictos y controversias. Obtención de Consensos: Metodología Delphi. Características de un Plan. Etapas. Beneficios. Cualidades y ejes temáticos. Aspectos de la formación para la decisión. Nuevas oportunidades.
- Poder. Conceptos. Instrumentos y estructuras del Poder.
- Planificación Estratégica: Marco Teórico. Historia y Evolución.
- Planificación Estratégica a corto, mediano y largo plazo. Sus variantes e implicancias.
- La Planificación Urbana como punto de partida para el análisis de los elementos fundamentales del planeamiento estratégico. Ejemplos y experiencias comparadas.
- El reconocimiento de las fortalezas y debilidades de las organizaciones.
- La construcción de una Visión: elementos constitutivos. Diferencias con la Misión.
- La generación de líneas estratégicas y objetivos generales y particulares
- Planificación Estratégica en la Justicia. Ejemplos en el sector público . Análisis de casos: El plan estratégico consensuado de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Plan Estratégico del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RES. CACFJ N°: 17/2009

ANEXO VI

“CURSO SOBRE LOS DELITOS CONTRAVENCIONALES Y FALTAS AMBIENTALES”.

• Actividad	“Curso sobre los Delitos Contravencionales y Faltas Ambientales”.
• Destinatarios	Magistrados, integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con título de abogado. Abogados de la matrícula interesados.
• Vacantes	30 (treinta) inscriptos.
• Duración	30 (treinta) horas reloj.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	A determinar
• Lugar	Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.(UBA)
• Regularidad	80 % de asistencia. Constancia en el legajo.
• Docente/s	Dres. Jorge A. Franza, Mauricio Héctor Libster y Profesores invitados.
• Director	Dr. Jorge A. Franza.
• Coordinación	Dr. Mauricio Héctor Libster juntamente con la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.
• Honorarios docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada. Coordinación \$ 200 (pesos doscientos). Total: \$ 6200 (pesos seis mil doscientos). En cuanto a la coordinación se establece que cuando los evaluandos superen las quince (15) personas la retribución se incrementa en pesos quince (\$15) por cada evaluando que supere el mínimo prefijado anteriormente. La suma a abonar en concepto de coordinación en ningún caso puede superar los quinientos pesos (\$ 500).
• Observaciones	Instancia de evaluación. El presente curso será presentado ante el Departamento de Posgrado de la Facultad de derecho de la UBA para su validación como curso independiente de posgrado. Actividad sin costo para los agentes del Poder Judicial de la CABA. Podrá valer como actividad libre para el programa aprobado por Res. CSEL N° 175/07.
• Objetivos	El objetivo del curso consiste en describir las características generales y particulares del Delito Ambiental, la Contravención Ambiental y las Faltas Ambientales, partiendo de dos ejes principales y del análisis del Derecho Ambiental del marco global internacional pasando por el derecho nacional y el derecho local de la CABA. Reflexionar sobre aspectos del derecho comparado, España, Brasil y de la Integración Unión Europea. Introducir desde la dogmática penal la adaptación a los delitos Ambientales, en el mismo sentido se analizará el código contravencional de la CABA, las contravenciones Ambientales y el código de faltas, la Ley 451 en el capítulo de faltas ambientales partiendo en este caso de los aportes que brinda el derecho administrativo sancionador.
• Recursos Didácticos	Exposiciones teóricas, material de apoyo, pizarrón, retroproyector y presentaciones en Power Point.
• Bibliografía	1. Autoría y Dominio de Hecho en Derecho Penal. Claus Roxin. Editorial Civitas. 1999. 2. Delito Ambiental. Jorge A. Franza. Ediciones Jurídicas. Buenos Aires. Argentina. 2007.

RES. CACFJ N°: 17/2009

	<p>3. Delitos Ecológicos 2ª edición. Mauricio H. Libster. Editorial Depalma. Buenos Aires Argentina. 2000.</p> <p>4. Desarrollo Sostenible. José Vicente Zapata Lugo. Ediciones Librería del Profesional. Bogotá –Colombia. 1997.</p> <p>5. Derecho Penal. Parte General. Enrique Bacigalupo. Editorial Hammurabi. 1987.</p> <p>6. Derecho Penal del Medio Ambiente. Juan Terradillos Basoco. Editorial Trotta. Madrid –España. 1997.</p> <p>7. Derecho Penal. Parte General. Tomo I, II, y III Edgardo Alberto Doni Editorial, Rubinzal-Culzoni. Buenos Aires-Argentina. 2006, 2007 2008.</p> <p>8. Derecho Penal. Maximiliano Rusconi. Editorial Ad-Hoc. Buenos Aires-Argentina. 2007.</p> <p>9. Derecho Penal. Parte General. Tomo I. Claus Roxin. Editorial Civitas. 1997.</p> <p>10. El Delito Ecológico. Juan Terradillos Basoco. Editorial Trotta. 1992.</p> <p>11. Manual de Derecho Penal, Zaffaroni Eugenio, Ediar, Buenos Aires-Argentina. 1991.</p> <p>12. Manual de Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente. Jorge A. Franza. Editorial Ediciones Jurídicas. 2007.</p> <p>13. Temas de Derecho Penal Económico y Ambiental. Klaus Tiedemann. Lima-Perú. 1999.</p> <p>14. Tratado de Derecho Ambiental. Jorge Atilio Franza. Ediciones Jurídicas. Buenos Aires-Argentina. 2007.</p> <p>15. Tratado de Derecho Penal. Zaffaroni, Eugenio. Ediar, Buenos Aires-Argentina. 1981.</p>
--	---

CONTENIDO

- 1.-El Derecho Ambiental.
 - 2.-El Desarrollo Sustentable.
 - 3.-Los Problemas Ambientales. Ámbitos Internacional Nacional y Local.
 - 4.-Política Ambiental Argentina. Ley de Presupuestos Mínimos 25.675.
 - 5.-Derecho Ambiental Internacional Nacional y de la CABA.
 - 6.-Derecho Penal Ambiental.
 - 7.-Teoría del Derecho Penal del Ambiente. Dogmática Penal Orientada al Delito Ambiental.
 - 8.-Delitos Ecológicos en La Unión Europea.
 - 9.-La Estabilidad del Ecosistema como bien Jurídico Penal.
 - 10-Delitos Ecológicos y Seguridad Ambiental.
 - 11.-Los Delitos Ambientales y El Código Penal: delitos contra la salud pública, delito de daño, delito de incendio, Normas Penales Especiales, Leyes 22.421 y 24.051.
 - 12.-Contravenciones y Faltas Ambientales.
 - 13.-Principios del Derecho Administrativo Sancionador.
 - 14.-Responsabilidad Penal, Contravencional y de Faltas Ambientales de la Persona Jurídica. Análisis del Código Contravencional y Código de Faltas, Ley 451.
 - 15.-Jurisprudencia en Materia de Delitos, Contravenciones y Faltas Ambientales. Análisis de Casos.
- Presentación de Monografía.